



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0050844/2017
Córdoba, 09 NOV 2017

VISTO

La Resolución Decanal 1764 que reconoce a la alumna D'Alessandro, Daiana, Matrícula (38.232.053), las materias realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid (España), en el marco del Programa de Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid (segunda convocatoria 2016) que coordina la PRI-UNC y;

CONSIDERANDO

Que en dicha resolución se ha cometido un error involuntario en el tipeo del nombre de la estudiante, cuyo nombre es Daiana

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la resolución 1764, donde dice Diana debe decir Daiana

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1887**

Dra. SAMANTA M. MARCH
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA